

BUENOS AIRES, 13 ABR 1978

VISTO la próxima llegada al país de la señora Presidente del Senado de Canadá, Dña. Renaude LAPOINTE y consitiva, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de particular interés la presencia en la República de tan distinguidas personalidades, las cuales podrán tomar contacto directo con la realidad argentina, tan distorsionada en Canadá por sectores de la prensa que insistentemente atacan a nuestro país y a sus instituciones.

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a la señora Presidente del Senado de Canadá, Dña. Renaude LAPOINTE y a los miembros integrantes de su consitiva.

ARTICULO 2°.- Conmúnquese y archívese.

DECRETO N°: 801



JOSE MARIA KLITX
BRIGADIER MAYOR JULIO
MINISTRO DE DEFENSA
INTERINO DE REL. EXT. Y CULTO

88

1205